

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22251 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado 1425/2019 y NIG 0740 47 1 2019 0003696 se ha dictado, a instancia de la administración concursal, en fecha de 3 de mayo de 2021, auto de conclusión del concurso, no susceptible de recurso, de D. Antonio López Torres, con DNI 24291164J, y de D^a María Dolores Maturano Heredia, con DNI 24215363C; habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la administración concursal.

Palma, 3 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, D. Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A210028506-1